

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de EDELMIRA HERRERA DE
RUBIO contra LUIS JAIRO MANJARES GARCIA
Rad. 2017-00222.

Permanezca el proceso en secretaria a disposición de la
parte interesada, para los fines que haya lugar.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte
interesada el informe rendido por el auxiliar de la justicia visto a folio
221 C.1

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ